

## COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MORELOS ACTA DE INSTALACIÓN

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil quince, se hace constar que se encuentran reunidos en las instalaciones que ocupa el Salón Morelos de Casa Morelos, para llevar a cabo la sesión de instalación formal de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Morelos, las siguientes personas, en su carácter de:-----

### -----MIEMBROS DE LA COMISIÓN-----

El ciudadano Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, quien preside la Comisión, asistido del ciudadano Einar Topiltzin Contreras Macbeath, Secretario de Desarrollo Sustentable; Matías Quiroz Medina, Secretario de Gobierno; Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda; José Enrique Félix Iñesta y Monmany, Secretario de la Contraloría; Cristina Faesler Bremer, Secretaria de Cultura; Pedro Pimentel Rivas, Secretario de Desarrollo Agropecuario; Blanca Estela Almazo Rogel, Secretaria de Desarrollo Social; Juan Carlos Salgado Ponce, Secretario de Economía; Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación; Jorge López Flores, Secretario de Información y Comunicación; María Brenda Valderrama Blanco, Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología; Jorge Vicente Messeguer Guillén, Secretario de Movilidad y Transporte; Patricia Izquierdo Medina, Secretaria de Obras Públicas; Vesta Louise Richardson López Collada, Secretaria de Salud; Mónica Patricia Reyes Fuchs, Secretaria de Turismo y Jorge Martínez Ruiz, Director General de Energía y Cambio Climático y Secretario Técnico de la Comisión; haciéndose constar además, la presencia de los siguientes invitados especiales: Ana Silvia Arrocha Contreras, Directora General del Programa para el Desarrollo Bajo en Emisiones de México (MLED) y Donald McCubbin, Oficial de Medio Ambiente de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)-----  
Una vez verificada la asistencia de los funcionarios y representantes citados, se declara la existencia del quórum legal, y por tanto, la validez de esta sesión, la cual se desarrollará conforme al siguiente:-----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
- 2.- Lectura del orden del día.-----
- 3.- Instalación formal de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Morelos.-----
- 4.- Toma de protesta del cargo que legalmente se confiere a los miembros que conforman la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Morelos.-----
- 5.- Clausura de la sesión.-----

### 3.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MORELOS.-----

### -----OBJETO-----

## COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MORELOS ACTA DE INSTALACIÓN

La Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Morelos, se creó por virtud del Acuerdo de fecha veinticuatro de agosto del presente año, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5330, correspondiente al día veintitrés de septiembre del año dos mil quince, como un instrumento institucional de coordinación que replique, complemente y adecúe, en el ámbito de la Entidad, los propósitos de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático Nacional, encargada de coordinar las acciones de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para la prevención y mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero, la adaptación a los efectos del cambio climático y en general, para promover el desarrollo de programas y estrategias de acción climática para el cumplimiento de los compromisos suscritos por México en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y demás instrumentos derivados de la misma. La Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Morelos, es un órgano colegiado de carácter permanente que tiene por objeto, coordinar y organizar el cumplimiento del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático en las etapas de planeación, realización, seguimiento y evaluación de las medidas de mitigación y adaptación, que contribuirá a reducir la vulnerabilidad de la sociedad y los ecosistemas frente a los efectos del cambio climático, fortalecer la resiliencia y resistencia de los sistemas naturales y humanos, minimizar riesgos y daños considerando los escenarios actuales y futuros del cambio climático, así como también, identificar la vulnerabilidad y capacidad de adaptación y transformación de los sistemas ecológicos, físicos y sociales, aprovechando oportunidades generadas por nuevas condiciones climáticas y, establecer mecanismos de atención inmediata y expedita en zonas impactadas por los efectos del cambio climático, como parte de los planes y acciones de protección civil.

### F U N C I O N E S

Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Morelos, de conformidad con el artículo 5 del Acuerdo de su creación, tendrá las siguientes funciones:

- I.- Coordinar las acciones de las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal en materia de cambio climático;
- II.- Formular e instrumentar Políticas Estatales para la mitigación y adaptación al cambio climático, en coordinación con las Autoridades competentes en la materia, así como su incorporación en los programas y Acciones Sectoriales correspondientes;
- III. Desarrollar los criterios de transversalidad e integralidad de las Políticas Públicas para enfrentar al cambio climático, mismos que deberán ser aplicados por las Secretarías, Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal;
- IV. Elaborar, discutir, consensuar, aprobar y dar seguimiento a las estrategias y Programas Estatales en materia de cambio climático;
- V. Solicitar la información que se requiera para su incorporación al Sistema de Información sobre el Cambio Climático;

**COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE  
CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MORELOS  
ACTA DE INSTALACIÓN**

- VI. Proponer y apoyar estudios y Proyectos de innovación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología, vinculados a la problemática Estatal de cambio climático, así como difundir sus resultados; -----
- VII. Proponer alternativas para la regulación de los instrumentos económicos previstos en la normativa aplicable, considerando la participación de los sectores involucrados; -----
- VIII. Promover el fortalecimiento de las capacidades Estatales de monitoreo, reporte y verificación, en materia de mitigación y absorción de emisiones; -----
- IX. Difundir sus trabajos y resultados en los términos que señalen las disposiciones jurídicas aplicables y publicar el informe anual de actividades relacionadas con el cambio climático; --
- X. Convocar a los sectores de la Sociedad para que manifiesten su opinión y propuestas con relación al cambio climático en aquellos casos en que resulte necesario; -----
- XI. Promover en términos de las disposiciones jurídicas aplicables, estímulos y reconocimientos a los esfuerzos más destacados de todos los sectores de la Sociedad para enfrentar al cambio climático; -----
- XII. Solicitar a las instancias públicas o privadas relacionadas con la materia, las opiniones, dictámenes o estudios que se requieran para fundamentar y motivar sus determinaciones sobre desarrollo sustentable, políticas, estrategias, acciones y metas para atender los efectos del cambio climático y las demás acciones que sean de su competencia, y -----
- XIII. Las demás que le confieran las disposiciones jurídicas aplicables. -----

**4.- TOMA DE PROTESTA DEL CARGO QUE LEGALMENTE SE CONFIERE A LOS MIEMBROS QUE CONFORMAN LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MORELOS.** -----

Enterados de lo anterior los miembros que conforman este cuerpo colegiado de carácter permanente, se procede en este acto por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, a tomar la protesta de ley respecto del cargo que legalmente les ha sido conferido, haciéndolo en los siguientes términos: *“Recibido que fue el nombramiento que los acredita legalmente como integrantes de la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Morelos, expedido por el titular del Poder Ejecutivo Estatal y, sabedores de las responsabilidades legales y el compromiso inherente al cargo que cada uno de ustedes habrá de desempeñar, les pregunto: ¿están dispuestos a desempeñar de manera honesta, leal y profesional el cargo que les ha sido encomendado, mirando en todo momento por la legalidad, el bien y prosperidad del estado?”*, a lo que cada uno de los miembros de la Comisión, extendiendo su brazo derecho a la altura del pecho, responde: *“Sí, protesto”, “Si así no lo hicieren que el pueblo os lo demande”*.-----

**5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.** -----

Así, en cumplimiento a la segunda disposición transitoria del Acuerdo por el que se crea la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático del Estado de Morelos, se da por concluida su sesión de instalación formal, siendo las doce horas del mismo día de su inicio, clausurándose el presente acto por el titular del Poder Ejecutivo Estatal del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, lo que se hace constar para los efectos legales a que

**COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE  
CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MORELOS  
ACTA DE INSTALACIÓN**

haya lugar, firmando al margen y al calce de la presente acta los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS**



**GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**



**MATÍAS QUIROZ MEDINA**

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO  
SUSTENTABLE**



**EINAR TOPILTZIN CONTRERAS  
MACBEATH**

**LA SECRETARIA DE HACIENDA**



**ADRIANA FLORES GARZA**

**EL SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA**



**JOSÉ ENRIQUE FÉLIX IÑESTA Y  
MONMANY**

**COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE  
CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MORELOS  
ACTA DE INSTALACIÓN**

**LA SECRETARIA DE CULTURA**



**CRISTINA FAESLER BREMER**

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO  
AGROPECUARIO**



**PEDRO PIMENTEL RIVAS**

**LA SECRETARIA DE DESARROLLO  
SOCIAL**



**BLANCA ESTELA ALMAZO ROGEL**

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA**



**JUAN CARLOS SALGADO PONCE**

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN**



**BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ**

**EL SECRETARIO DE INFORMACIÓN Y  
COMUNICACIÓN**



**JORGE LÓPEZ FLORES**

**LA SECRETARIA DE INNOVACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**



**MARÍA BRENDA VALDERRAMA  
BLANCO**

**EL SECRETARIO DE MOVILIDAD Y  
TRANSPORTE**



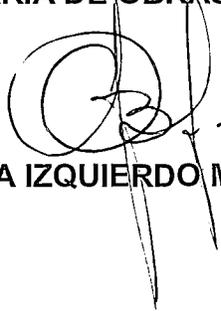
**JORGE VICENTE MESSEGUER GUILLÉN**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MORELOS.

**COMISIÓN INTERSECRETARIAL DE  
CAMBIO CLIMÁTICO DEL ESTADO DE MORELOS  
ACTA DE INSTALACIÓN**

---

**LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**



**PATRICIA IZQUIERDO MEDINA**

**LA SECRETARIA DE SALUD**



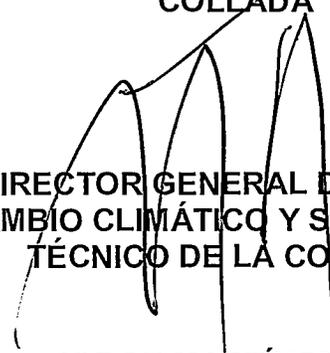
**VESTA LOUISE RICHARDSON LÓPEZ  
COLLADA**

**LA SECRETARIA DE TURISMO**



**MÓNICA PATRICIA REYES FUCHS**

**EL DIRECTOR GENERAL DE ENERGÍA Y  
CAMBIO CLIMÁTICO Y SECRETARIO  
TÉCNICO DE LA COMISIÓN**



**JORGE MARTÍNEZ RUÍZ**

**INVITADOS ESPECIALES**

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO  
BAJO EN EMISIONES DE MÉXICO  
(MLED)**



**ANA SILVIA ARROCHA CONTRERAS**

**EL OFICIAL DE MEDIO AMBIENTE  
DE LA AGENCIA DE LOS ESTADOS  
UNIDOS PARA EL DESARROLLO  
INTERNACIONAL (USAID)**



**DONALD McCUBBIN**

